

LEY UNIVERSIDAD NACIONAL DE AVELLANEDA MICAELA

Compilación de proyectos elaborados en el marco de la 1ra edición de la **Capacitación Obligatoria en Género y Diversidad Sexual** dirigida al claustro docente de UNDAV, en cumplimiento de la Ley N°27.499 -*Ley Micaela*-

COLECCIÓN

Proyectos para la Transversalización de la Perspectiva de Géneros

COORDINADORAS:

Lic. Victoria Primante

Lic. Malena Espeche



PROGRAMA
TRANSVERSAL
DE POLÍTICAS DE
GÉNEROS Y DIVERSIDAD



Secretaría de
BIENESTAR
UNIVERSITARIO

Hay Universidades y Universidades...

Navascués, Federico. Universidad Nacional de Avellaneda; Departamento de Ciencias Sociales

Delorenzi, Martín. Universidad Nacional de Avellaneda; Departamento de Arquitectura, Diseño y Urbanismo

Neumayer, María Elena. Universidad Nacional de Avellaneda; Departamento de Arquitectura, Diseño y Urbanismo.

Secretaria de Bienestar Universitario de la Universidad Nacional de Avellaneda

p.11

09-2021

Abstract: El presente trabajo propone exponer la caracterización que realizan las Universidades del siglo XX y las del Siglo XXI e invita a repensar las funciones sustantivas que cumplen las Universidades en la actualidad y cómo se han ido actualizando -o no, haciendo uso para ello de un mirada con perspectiva de género.

Siguiendo esta línea se proyecta una transversalización de la UNDAV en distintos niveles, partiendo de una guía para docentes sobre una pedagogía feminista adaptable a sus cátedras y la creación de un Foro Bienal sobre Género, Discriminación y Violencia en todas sus manifestaciones. Estas se proponen entre otras líneas de acción para lograr una comunidad involucrada en el cambio social con bases en la igualdad y la libertad de géneros, pensando una actualización de las carreras para que docentes y estudiantes sean protagonistas del cambio.

Palabras claves: Universidades; Política educativa; Pedagogía feminista.

Cómo citar este texto:

Navascués, F. Delorenzi, M. & Neumayer, M. E. (2021). Proyectos elaborados en el marco de la Capacitación Obligatoria en Género y Diversidad Sexual dirigida al claustro docente: Hay Universidades y Universidades...Buenos Aires: UNDAV.

Material bajo una Licencia Atribución-Compartir Igual de Creative Commons

<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>

PRESENTACIÓN

La capacitación recibida en la Universidad por Ley Micaela nos dio la oportunidad de transitar temáticas que en los mundos académicos se creen resueltas o sin mucha relevancia, quizás esto sea producto de nuestras labores docentes en Universidades Nacionales, donde mujeres y varones trabajan a la par sin mucho planteo acerca de las cuestiones de género.

A modo de presentación podemos decir que hemos conformado, para la realización de este Trabajo Práctico, un grupo que podría denominarse “heterogéneo” en virtud que sus integrantes provenimos de la carrera de DERECHO y de ARQUITECTURA.

Al principio esto pudo pensarse como un escollo en la producción de pensamiento para la concreción de los diagnósticos que se nos solicitaron, pero luego de la primera reunión, comprendimos que eso, que parecía un demérito, se constituyó en un potencial por la posibilidad de generar una mirada quizás más rica en experiencias diversas.

La ESI y la instalación del lenguaje inclusivo en las aulas es una revolución, que más allá de las formas de escritura y de oralidad se constituyen en un símbolo de los años que transitamos desde las leyes de Matrimonio Igualitario y la Ley de Identidad de Género, finalmente es la visibilización de comunidades históricamente silenciadas como son lgbttiq+.

HAY UNIVERSIDADES Y UNIVERSIDADES...

Hay en estos claustros permanente tensión por el uso del lenguaje inclusivo, parte de esta situación es generada por el sojuzgamiento que se provoca toda vez que la RAE (Real Academia Española) considerada la máxima autoridad lexicográfica, es invocada para desarmar las discusiones sobre las nuevas formas de expresión, pero siendo una institución extranjera no debería provocar estos conflictos, evidentemente hay allí una dependencia cultural que remite a los años de la Colonia.

Parte de la deconstrucción que necesitamos como personas y como docentes, surge de poder entender nuestras historias y las de los ámbitos en donde nos hemos formado, análisis que nos va a permitir ver las diferencias y poder trabajar en ellas.

La primera diferencia notoria es analizar las diferentes épocas fundacionales de las Universidades que transitamos como alumnos (UNLP y UBA) respecto de la UNDAV.

En principio podemos pensar en dos grandes grupos de Universidades, unas creadas en el Siglo XX y otras en el Siglo XXI.

Algo que no debería ser particularmente definitorio genera grandes diferencias, sobre todo cuando sabemos que los tiempos en términos sociales impactan en las personas que transitamos nuestras vidas en ellas.

***Universidades del Siglo XX**

Haremos una breve y acotada descripción de los acontecimientos transcurridos en el siglo pasado y que coinciden con los tiempos de estas Universidades:

- El acceso era con examen de ingreso que muchas veces era el filtro para regular la cantidad de profesionales recibidos.
- Se accedía a los cursos a través de cupos limitados que cuando se cubrían las personas terminaban en cualquier Cátedra y en cualquier horario.
- Para cursar de noche se debían presentar certificados de trabajo
- Era muy escasa la participación de las mujeres en lugares de conducción de las carreras.
- A la par eran épocas de gobiernos militares, y las vidas eran atravesadas por represión, muertes, bombardeos y hasta una guerra.
- Tiempos de represión donde la policía tenía atribuciones para encarcelar a personas por estar travestidas o simplemente por el uso de barba o pelo largo.

En este acotado registro se vuelcan sólo algunas de las circunstancias que fueron marcando las formas de vinculación y de trato entre alumnos y docentes, y que, lamentablemente aún existen enquistadas en algunos ámbitos.

***Universidades del Siglo XXI**

Contrariamente las facultades que nacieron en el Siglo XXI adoptaron, en sus formas, los avances de la democracia y de la sociedad en su conjunto.

Ley de Género, Matrimonio Igualitario, Democracia, nuevos Códigos y Ordenanzas aggiornadas, dan marco y soporte a formas nuevas de relación en el seno de las comunidades universitarias.

En conclusión, entendemos que estas instituciones conformadas en el seno de la sociedad, no son neutrales en la producción del conocimiento, de la enseñanza y de las relaciones de poder en este orden social injusto. Por lo tanto, algunas de ellas, reproducen, producen y legitiman discursos que favorecen estas injusticias, mientras que otras, producen resistencia y transformaciones contra las mismas injusticias.

NOS PRESENTAMOS:

Federico Pablo Navascués

Abogado egresado de la Universidad Nacional de Lomas de Zamora en 2010, docente de derecho penal, criminología y derechos humanos, tanto en la citada universidad como así también en la Universidad Nacional de Avellaneda. También soy coordinador de seminarios de investigación en control social en la UNLZ y responsable del área académica de la Asociación Judicial Bonaerense de las departamentales Lomas de Zamora y Lanús-Avellaneda. Finalmente son talleristas de literatura en contextos de encierro en las Unidades Carcelarias N 40 y 28 del Servicio Penitenciario Provincial y educador en contexto de encierro.

Desde mis inicios en la docencia, como también a lo largo de mi vida de estudiante, la cual continúa en carreras de maestría, pude percibir cómo los programas de cada una de las asignaturas, en mi caso las vinculadas a las ciencias penales o humanitarias, están pensadas desde una epistemología androcéntrica. Ello puede observarse claramente al constatar que todas las asignaturas pretenden tener un programa inclusivo, pero en realidad desarrollan todos los temas o la gran mayoría de estos pensando en el género masculino, prueba de esto es que en cada uno de los programas puede observarse un apartado o contenido destinado a estudiar la situación de la mujer en particular, como si de todos los contenidos anteriores las restantes identidades de género estuvieran excluidas. Creo que esa situación revela con nítida precisión que existe un sesgo hacia la diversidad oculto tras una intención de abarcar a las restantes identidades en forma marginal.

Otra de las cuestiones que pude observar es que el lenguaje inclusivo no es utilizado, no tanto porque no se maneja sino por una resistencia intelectual. Noto en este punto de vista una actitud conservadora y negadora de las conquistas de los últimos años por los distintos colectivos.

Para concluir, entiendo que en el mundo del derecho, pese a que últimamente han emergido grandes docentes e investigadoras, aún se verifica con gran fuerza la

segregación vertical y horizontal. Por ejemplo, en las Cámaras de Apelaciones en lo Penal de todo el Departamento Judicial de Lomas de Zamora, que comprende desde Ezeiza hasta Avellaneda, ninguna mujer ha accedido al cargo de Camarista. Es realmente inaceptable que en cuarenta años nunca una mujer haya accedido a esas magistraturas. En el ámbito académico pasa algo similar, la ciencia penal, tal vez por su contenido, está relegada al género masculino. Son muy pocas las docentes que han llegado a ser titulares de cátedra. Puede observarse, por el contrario, que ocupan cargos de ayudantes o de jefas de trabajos prácticos.

Esta propuesta y abordaje de la Ley Micaela me permitió contar con mayores herramientas para poder avizorar esta realidad y colaborar con su disrupción o deconstrucción.

Martín Marcelo Delorenzi:

Soy profesional desde el año 1989 cuando terminé el secundario como Maestro Mayor de Obras, y luego en el 2017 me recibí de Arquitecto. Recuerdo que ya desde el estudio secundario en la escuela técnica solo había dos mujeres estudiando la carrera de Maestro Mayor de Obras y por lo que pude saber, después de un tiempo de recibidas, las mismas no llegaron a cursar sus estudios universitarios. Si, un porcentaje mayor de compañeros fuimos a la universidad. Era cómo sentir en esos tiempos que hasta ahí daba la capacidad de aquellas alumnas y nos parecía natural. Ya era extraño que hayan cursado la secundaria en una escuela técnica, cuando su lugar común era el secundario comercial.

Desde mi lugar de varón como ciudadano de una clase social baja, como habitante de aquellos sectores donde la vulnerabilidad de los hogares estaba marcada por generaciones, me resultó natural tener un comportamiento enmarcado dentro del machismo.

Al poder terminar mis estudios secundarios y más tarde ingresar a un estudio terciario y luego universitario, transité todos estos niveles de estudio sin nunca encontrarme en ninguno de ellos, con pensares más profundos y de análisis sobre la igualdad de género. Menos aún, con aquellas identidades no binarias. Por lo pronto me encuentro en una total situación de deconstrucción de mis pensamientos, sentires, vocabulario y conductas totalmente repensadas, a partir de introducirme en el curso de la Ley Micaela.

María Elena Neumayer:

Arquitecta, egresada de la FADU de la UBA en 1986, docente en esa Universidad en el área de Estructuras desde el año 1984 (comencé como docente-alumna).

Mi formación ha sido en esos claustros donde el androcentrismo se demostró siempre tan fuerte que su visualización siempre fue nula. Siglos he tardado en darme cuenta como mamá conceptos como: “las mujeres no sirven para la obra, ni para realizar tareas de fuerza, ni uso de herramientas, y en lo posible y sólo si te lo piden tomar lugares destacados en Congresos o Concursos”

No obstante, mi rebeldía natural me llevó a dirigir obra durante casi 25 años, tarea que dejé para dedicarme casi exclusivamente a la docencia.

Recuerdo esos años cuando debía camuflar mi femeneidad para que los varones de la construcción me vieran como un igual y así poder generar el respeto necesario para que mis órdenes de trabajo fueran llevadas a cabo.

Esta es la historia de vida me ha servido para que mis estudiantes mujeres e identidades no hegemónicas, puedan visualizar sus propias vidas futuras en la profesión como viables. A veces he recibido preguntas como: “¿Profe, se puede ser director de obra siendo mujer?”

Pudimos ver a través de la capacitación en la Ley Micaela, que mostrar las propias vidas es parte del “enseñaje” (término que escuché alguna vez, y refiere a que todes les que asisten a un aula y aprenden y enseñan a la vez) y que lo hacemos casi sin darnos cuenta.

PROPUESTAS PARA LA UNIVERSIDAD:

Las mismas fueron elaboradas en base a observar las capacidades de la UNDAV en su totalidad, y teniendo en cuenta la diversidad de carreras que pueden convertirse en lugares de apoyo y contención al universo de situaciones de género, violencia familiar o social, discriminación por cuestiones de nacionalidad o religión, que vemos que ocurren en muchas, muchos y muchas de nuestros estudiantes.

Las propuestas son las siguientes:

1. Puesta en común entre los integrantes de las cátedras sobre las temáticas de la capacitación y revisión programática para adecuar los contenidos con perspectiva de género, según lo visto y con los criterios propios de adecuación.
2. Publicación de una guía para docentes. Entendiendo que la capacitación puede haber dejado muchas preguntas a la hora de enfrentar la tarea apropiadamente.
3. Foro Bienal sobre Género, Discriminación y Violencia en todas sus manifestaciones

1° PROPUESTA - ADECUACIÓN PROGRAMÁTICA DE LAS CÁTEDRAS EN CADA UNA DE LAS CARRERAS

Por razones de conformación de las cohortes de capacitación Ley Micaela, la mayoría de los integrantes de las Cátedras no hemos coincidido en los tiempos de la capacitación, con lo cual entendemos que, en el interior de las mismas, se está necesitando una reflexión profunda y una producción de pensamiento para adecuar lo tratado en los ámbitos de estudio.

En vista de esta situación la propuesta tiene como eje central crear una comisión interdisciplinaria de cada una de las carreras que pueda evaluar los contenidos programáticos que cada asignatura haya podido elaborar y, de ese modo, realizar las recomendaciones que crea necesaria para lograr una verdadera inclusión. De esta manera, esta comisión integrada por diferentes docentes y alumnos de cada una de las carreras sugerirá los cambios que entienda necesarios y cada cátedra tendrá un tiempo a definir, no más extenso que un cuatrimestre, para adecuar sus contenidos, debiendo la comisión expedirse al respecto y realizar un dictamen o recomendación, el cual será tenido en cuenta por la autoridad académica de la UNDAV y por el Protocolo.

DESCRIPCIÓN:

Por ello la primera propuesta reside en:

- el otorgamiento de un tiempo, no mayor a un cuatrimestre, para que los componentes de cada Cátedra puedan poner en común la experiencia de la capacitación.

- En ese lapso se solicitará a las Cátedras la elaboración de un plan de adecuación a los diferentes aspectos que se trataron, como ser: lenguaje, transversalización de contenidos de género y producciones en general.

- Todo el contenido entregado por las cátedras será evaluado para realizar las correcciones que se crean necesarias para el bien de la comunidad universitaria.

2º PROPUESTA – GUÍA PARA DOCENTES.

Esta segunda propuesta se basa en el armado de una guía para docentes que nos pueda otorgar los lineamientos de cómo dotar a los textos de cada disciplina con usos gramaticales donde se vean reflejados la inclusión con perspectiva de género.

Del mismo modo, brindar herramientas gramaticales que ayuden a les docentes a la hora de expresar sus saberes con un lenguaje inclusivo. Y, por último, cómo deberíamos proceder ante una situación de violencia de género en el ámbito áulico.

DESCRIPCIÓN:

La propuesta se basa en la posibilidad de que las cátedras en toda la Universidad vayan adecuando textos y perfeccionando las formas y modos de comunicación verbal y escrita con las nuevas pautas de lenguaje inclusivo.

Sabemos que este es un camino arduo y que necesita tiempo para adecuar los textos y las formas de verbalización de les docentes frente al alumnado.

Para esto sugerimos la producción de una guía de orientación para las Cátedras, donde se puedan explicitar diferentes cuestiones como son:

- **LENGUAJE INCLUSIVO:** material de guía-práctica, a modo traductor de idiomas, de los términos inclusivos que sean usados más asiduamente, como modo de desconstrucción del lenguaje exclusivo de un género.

- **TRANSVERSALIZACIÓN DE CONTENIDOS:** refiere al armado de material de conocimiento expresado con un lenguaje inclusivo junto con el contenido técnico de la disciplina, incluso con la alternativa de colocar en sus tapas la leyenda: “ Versión actualizada con L.I/P.G” (Lenguaje Inclusivo/ Perspectiva de Género).

- **PROCEDIMIENTO DE CONTINGENCIA:** La posibilidad de obtener una guía de recomendaciones de cómo trabajar cuestiones de discriminación o violencias de cualquier índole cuando los docentes son quienes detectan la situación, de modo de no provocar la revictimización de la persona o la exposición ante sus pares.

La propuesta del uso del léxico y gramática inclusivos en las publicaciones de los textos de Cátedra, pensamos que servirán como disparadores y referentes para todo material que sea elaborado por alumnos, tanto sea en los cursos, a través de las entregas de Trabajos Prácticos, como en los centros de estudiantes, a través de folletos, afiches, revistas, etc.

3° PROPUESTA - FORO BIENAL SOBRE GÉNERO – DISCRIMINACIÓN – VIOLENCIA EN TODAS SU EXPRESIONES

La propuesta se basa en organizar dos jornadas abiertas a la comunidad universitaria y territorial sobre las temáticas de género, discriminaciones y violencias en todas sus manifestaciones.

Se propone que sea cada dos años a través de charlas abiertas, con diferentes temáticas para que sean transitadas por la totalidad de estudiantes y docentes de la UNDAV.

La concurrencia a las jornadas les dará la posibilidad que puedan transitar las temáticas que les interesen, con la obligatoriedad de ser asistentes a tres de ellas, una por cada eje temático, a saber:

1. GÉNERO Y DIVERSIDAD
2. DISCRIMINACIÓN EN LOS ÁMBITOS UNIVERSITARIOS
3. VIOLENCIA EN TODAS SUS FORMAS

DESCRIPCIÓN:

1. Se designará una época amigable del año donde la mayoría de las carreras no tengan exámenes finales u otras formas de examinación.

2. Se buscarán dos días continuos donde abrir una de las sedes de la UNDAV (podrían ser rotativas) y allí desarrollar las charlas en las diferentes aulas de cursado.

3. Las charlas se prevén de forma abierta a la comunidad con horarios escalonados.

4. Las temáticas serán pensadas con perspectiva de género, con temas de discriminación y de todos los tipos de violencias que pueden sufrir las personas por cuestiones de su sexualidad, su raza, su nacionalidad, su religión o su conformación social.

5. Las charlas las darán, con debate al finalizar, las personas que tengan idoneidad en el tema a tratar, ya sea por sus estudios o por sus propias elecciones de vida.

6. A la par de las charlas se podrán pensar exposiciones de arte de alumnos de la Universidad con la inspiración de las jornadas.

7. Es posible que las charlas llevadas adelante abran situaciones personales de los concurrentes, tema que deberá poder ser abordado por personas idóneas en contener, guiar y acompañar en las diferentes situaciones.

8. Se sugiere también la apertura de un FORO DE PROPUESTAS donde se puedan canalizar situaciones que nos aporten alumnos y docentes.

9. Al finalizar las mismas se propone la publicación de una revista que pueda volcar los principales aspectos de las jornadas vividas.

CONCLUSIÓN:

Entendemos que los análisis de los resultados de éstas tres Propuestas deberían conformar una publicación regular que permita el avance sistemático y actualización permanente de los contenidos, herramientas que sin duda alguna serán de gran utilidad al momento de resolver situaciones complejas y graves como las que determinaron la realización del curso que motivó este trabajo.

Para finalizar y en la misma sintonía sugerimos que las charlas sean grabadas y luego junto a todo ese material producido, sea compartido en las plataformas virtuales y redes sociales que se entiendan necesarias para su publicación, discusión y permanente consulta.

Dr. Federico Navascués

Arq. Martin Delorenzi

Arq. María Elena Neumayer